

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 02
		Página 1 de 7

Radicado interno 2021002678

ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

1. NECESIDAD:

La ESU tiene como objetivo brindar soluciones integrales de seguridad, tecnología, servicios de redes y telecomunicaciones, gestión urbana y del riesgo a entidades del orden nacional e internacional, a través de la comercialización y prestación de bienes y servicios, mediante alianzas, convenios, contratos, cooperación intersectorial y aquellas actividades permitidas por la ley, para contribuir a la transformación social, la innovación, la investigación, el desarrollo económico y ambiental de las ciudades y territorios.

Mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 100 del 11 de diciembre de 2020, se modifica el nombre de la Entidad, pasando de ser Empresa para la Seguridad Urbana – ESU a Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, lo cual ha generado la creación de nuevas unidades estratégicas de negocio para contribuir a la transformación social, económica y ambiental de las ciudades y territorios, a través de soluciones integrales de seguridad, tecnología y gestión urbana.

Las nuevas unidades estratégicas son:

- **Línea Estratégica de Seguridad:** Comercialización y prestación de bienes y servicios integrales de seguridad.
- **Línea Estratégica de Seguridad Digital:** Comercialización, consultoría y desarrollo de soluciones para enfrentar las amenazas informáticas en el ciberespacio, que afectan significativamente al país.
- **Línea Estratégica de Logística:** Comercialización y prestación de bienes y servicios para dar soporte a las operaciones y procesos de las entidades.
- **Línea Estratégica de Tecnología:** Soluciones tecnológicas, innovadoras y eficientes que contribuyen al mejoramiento de procesos de nuestros clientes.
- **Línea Estratégica de Sostenibilidad:** Comercialización y consultoría en tecnologías que sirvan de apoyo a la implementación de ciudades y territorios sostenibles a través de soluciones que impacten el crecimiento social, económico, tecnológico y ambiental.

Dado la anterior, es necesario identificar las habilidades y/o competencias requeridas para cada puesto tomando en cuenta la misión, visión, valores y estrategia de la empresa, así como de ciertas conductas requeridas a nivel de cada uno.

Así mismo, se requiere actualizar los perfiles ocupacionales, con base en la descripción y en el análisis de los cargos e identificando los requisitos en cuanto a: rasgos de personalidad, habilidades, competencias, motivaciones, conocimientos, responsabilidades, condiciones físicas y demográficas necesarias en el individuo, para su desempeño en el puesto de trabajo.

FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 02
		Página 2 de 7

Para satisfacer la necesidad, es necesario contratar un proveedor con experiencia e idoneidad, que asesore a la entidad para realizar un estudio de responsabilidades, flujos de valor y actualizar los perfiles de los cargos de la entidad acorde a su nuevo plan estratégico.

2. OBJETO:

Consultoría y asesoría para el estudio de responsabilidades, flujos de valor y actualización de perfiles en los diferentes cargos de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbana -ESU.

3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

El alcance del contrato será:

Desarrollar actividades de instalación de know-how en la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbana -ESU, a través de la identificación de los procesos, funciones, tareas, operaciones, elementos, perfiles, movimientos y tiempos que componen los procesos.

El proyecto contempla los procesos de seguridad y Logística y las nuevas Unidades de tecnología y telecomunicaciones, Seguridad Digital, Sostenibilidad e Hiperconectividad, Oficina Estratégica, Unidad de Gestión Jurídica, Unidad de Gestión Documental, Unidad de Presupuesto, Unidad de Contabilidad y Costos, Unidad de Tesorería, Unidad de Gestión Humana, Unidad de Bienes y Servicios, Unidad de Liquidación de Convenios, Unidad de Mercadeo y Ventas, Unidad de Investigación e Innovación y Auditoría Interna.

Alcance procesos de Nuevas Unidades

- Análisis de necesidades y expectativas de las UEN
- Diseño de estructura de proceso.
- Propuesta de perfil de cargo de las personas en el proceso.
- Propuesta de Análisis secuencial del trabajo.
- Propuesta de Responsabilidades, funciones y Matriz de talent KPI's

Alcance procesos existentes actualmente

- Análisis de cargas.
- Perfil de cargo de las personas en el proceso.
- Análisis secuencial del trabajo.
- Responsabilidades, funciones y Matriz de talento KPI's
- Optimización de la Estructura Análisis de Flujos de Valor.

Fases Actividad:

Planeación:

1. Difundir a través de Talento Humano o quien haga sus veces en la sede, la información sobre el desarrollo del Estudio de responsabilidades y documentación del flujo de valor.
2. Diseñar y organizar el trabajo de campo.
3. Sensibilizar a la comunidad frente al desarrollo y propósito del proceso.

Aplicación de la metodología:

1. Recolectar la información de cada dependencia sobre: procesos, procedimientos, funciones, responsabilidades y perfiles actuales.
2. Recolección de información con líderes y ejecutores de los procesos.
3. Identificación de resultados KIP'S.
4. Diseño y documentación del flujo de valor.

Consolidación y análisis de resultados:

1. Organizar y sistematizar la información recogida.
2. Analizar la información.
3. Elaborar y presentar el documento técnico final.

HORARIO

Será convenido entre las partes.

Resumen de las Actividades a desarrollar:

Análisis de contexto
Análisis de puestos de trabajo: Tareas, Competencias, Fortalezas, características personales.
Técnicas: Entrevistas, Cuestionarios, Observación, Autoobservación, Muestreos, Incidentes críticos,
Análisis secuencial del trabajo
Ruta de trabajo
Calendario de entregables
Actas de avances
Implementación de cargos: Análisis de cargas, recalificación, entrevistas de FB, procesos de selección, incrustación en la estructura.
Optimización de la Estructura

ENTREGABLES

- ✓ Acta de inicio del proyecto.
- ✓ Ruta de trabajo.

- ✓ Calendario de entregables. .
- ✓ Actas de avances.
- ✓ 70 Perfiles Ocupacionales de las diferentes dependencias y 13 flujos de valor de las diferentes unidades.

4. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de prestación de servicio de consultoría.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El presente proceso de contratación se fundamenta en la normatividad vigente para la contratación directa específicamente en la causal señalada en el Artículo 24 del reglamento de contratación, literal a) por tratarse de un Contrato de consultoría, el cual establece “*Se podrá contratar con una oferta, teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado y/o las circunstancias para el cumplimiento de obligaciones contractuales, en los siguientes casos: ...*”

a) *Los servicios profesionales, de capacitación, consultoría, interventoría y prestación de servicios personales de apoyo a la gestión.*

6. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:** Luego de adelantar un referenciamiento de mercado que permite calcular el presupuesto de la respectiva contratación, su monto y el de posibles costos asociados, se determina lo siguiente:

6.1 ESTUDIO DEL MERCADO:

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No.	OFERENTE	VALOR IVA INCLUIDO
1	MEDS ASESORIAS S.A.S	\$47.600.000
2	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$57.000.000
3	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	\$66.100.000

De acuerdo con el referenciamiento de precios, el proveedor MEDS ASESORÍAS S.A.S, presentó la propuesta más económica y cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad para dar cumplimiento al objeto contractual.

6.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato es por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PSOS M.L. (\$47.600.000) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de contratación.

6.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Con base en el anterior sondeo de mercado, la ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación que se deberá ejecutar por el rubro presupuestal No.21202020080401-1 CPC 8311 y centro de costos:

- 10100 Gerencia
- 10200 Secretaria general
- 10300 Auditoría interna
- 10400 Subgerencia administrativa
- 10500 Subgerencia de servicios
- 10600 Subgerencia comercial


7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

- Menor precio ofertado
- Cumplimiento de especificaciones técnicas
- Experiencia, desde el año 1988, vienen prestando servicios de consultoría y asesoría organizacional.
- Profesionales con experiencia en el objeto contractual.
- Idoneidad

8. **RIESGOS:** se anexa matriz de riesgos en formato Excel con la tipificación de los mismos.

9. **GARANTÍAS EXIGIDAS:** El Contratista se obliga a constituir a favor de “La Empresa para la Seguridad Urbana –ESU” una garantía única de las expedidas para Entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en la Ciudad de Medellín:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento:	20%	con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	20%	con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal:	10%	con vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 02
		Página 6 de 7

10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

La contratación no está cobijada por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio.

11. CONDICIONES CONTRACTUALES:

11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO

11.1.1 OBLIGACIONES DE LA ESU: La ESU en desarrollo del presente contrato tendrá los siguientes derechos y deberes: **1)** Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **2)** Actualizar y adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe del supervisor, sobre la ocurrencia de tales hechos. **3)** Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato. **4)** Ejercer las acciones a que haya lugar, por las situaciones administrativas de la Entidad, como consecuencia del presente contrato.

5) Pagar oportunamente al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el contrato. **6)** Facilitar al contratista lo necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual.

11.1.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: El contratista en desarrollo del presente contrato tendrá los siguientes derechos y obligaciones: **1)** Recibir oportunamente el pago estipulado en el contrato. **2)** Cumplir de buena fe con el objeto del presente contrato, de conformidad con la propuesta adjunta, la cual hace parte integral del contrato y en los términos del Código Civil. **3)** Designar un representante para efectos de facilitar y agilizar el manejo de la información entre las partes. **4)** Presentar los informes requeridos sobre la ejecución del contrato. **5)** Presentar las observaciones y recomendaciones para el buen desarrollo del contrato. **6)** Cumplir con el objeto contractual acordado en la forma, cantidad, lugar, fechas y especificaciones requeridas por la ESU. **7)** Acreditar el pago de aportes parafiscales y seguridad social para cada uno de los pagos. **8)** Acatar los requerimientos y observaciones que con ocasión de la ejecución del contrato le hagan el supervisor y/o la contratante. **9)** Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del presente contrato.

11.1.3 PRODUCTOS Y/O SERVICIOS: En desarrollo de las anteriores obligaciones, el contratista se obliga a suministrar los siguientes productos y/o servicios:

- Los enunciados en el numeral 3 “especificaciones del bien o servicio”

Los servicios deben prestarse con personal profesional idóneo, con experiencia y que cumpla a cabalidad con el objeto contractual.

11.1.4 FORMA DE PAGO: La ESU pagará al Contratista así:

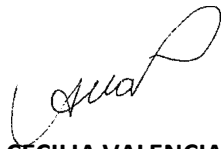
- ✓ **Primer pago del 30% (\$14.280.000):** con la presentación del primer informe de avances, después de los primeros 20 días hábiles de ejecución del proyecto.
- ✓ **Segundo pago 30% (\$14.280.000):** con el segundo informe de avances que debe incluir los flujos de valor, a los 40 días de avance en la ejecución del proyecto.
- ✓ **Tercer pago 40% (\$19.040.000):** con la presentación del informe y documentación final del proyecto.

11.1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La Supervisión del Contrato estará a cargo de LA LIDER DE PROGRAMA DE GESTIÓN HUMANA o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad.

11.1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del presente contrato será desde la aprobación de las garantías por parte de Secretaría General hasta el 31 de agosto de 2021.

11.1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El objeto del contrato se ejecutará en la ciudad de Medellín y/o Área Metropolitana.

Cordialmente,



ANA CECILIA VALENCIA AGUIRRE
Líder Programa Gestión Humana



MARELBI VERBEL PEÑA
Subgerente Administrativa y Financiera

